

1. Introducción

La plantilla inicial de la Empresa Pública Hospital de Poniente (EPH) ha ido ampliándose a lo largo de los últimos años, para adaptarse a la evolución de su cartera de servicios y al crecimiento demográfico acaecido en su área de influencia. Si durante 2005 la puesta en marcha del Hospital de Alta Resolución El Toyo trajo consigo un considerable aumento de la plantilla, en 2006, la preparación de la apertura del Hospital de Alta Resolución de Guadix ha supuesto otro significativo crecimiento del número de trabajadores de la empresa.



1.1 Plantilla media y empleo medio año 2006

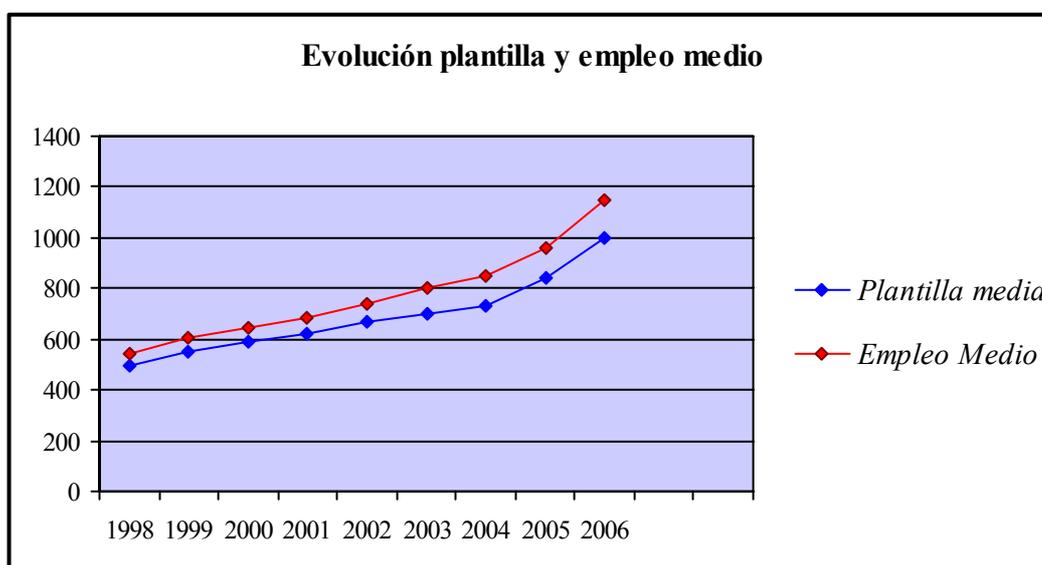
A la hora de cuantificar el número trabajadores de la EPHP hay que diferenciar entre dos conceptos diferentes. La '*plantilla media*' incluye a los profesionales necesarios para atender la actividad ordinaria del centro y garantizar una adecuada respuesta a las fluctuaciones que experimenta la demanda asistencial a lo largo del año. El '*empleo medio*' incluye a la plantilla media, más las sustituciones que ha precisado esa plantilla a lo largo del año.

Plantilla media y empleo medio Año 2006

	<i>Plantilla media</i>	<i>Empleo medio</i>
Total sin MIR	978,49	1130,15
MIR	17,14	17,14
Total con MIR	<i>995,63</i>	<i>1147,29</i>
Aumento respecto a 2005	18,62%	26,67%

Nota: Se incluye la plantilla de los Hospitales de Alta Resolución de El Toyo y Guadix

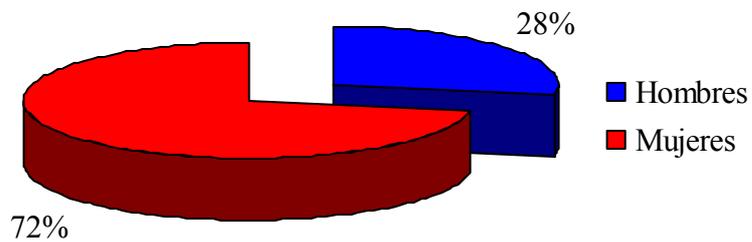
El siguiente gráfico refleja la evolución de la plantilla media y el empleo medio durante los últimos años.



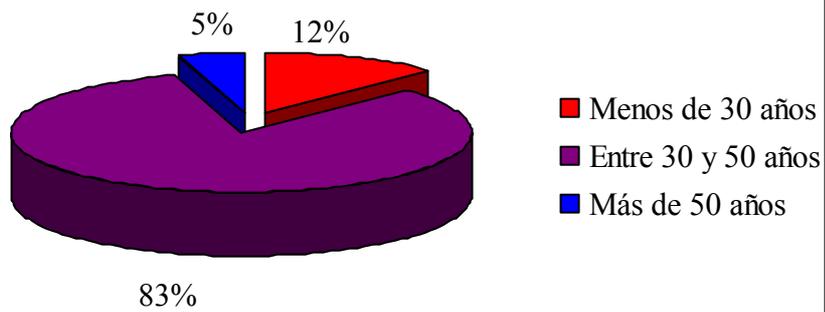
Empleo medio durante el año 2006, desglosado por sexo y edad de los trabajadores

	HOMBRES	MUJERES	EDAD		
			<30 años	30-50 años	>50 años
Medicina	100,02	84,47	14,17	166,69	3,63
Enfermería	69,94	242,24	121,56	190,34	0,28
Auxiliar de Enfermería	23,3	231,85	39,86	188,42	26,87
Farmacia	4,18	12,28	4,48	10,98	1
Otro personal sanitario	24,37	88	37,17	74,46	0,74
Personal no sanitario vinculado	101,17	165,46	33,05	221,19	12,39
TOTAL	322,98	824,3	250,29	852,08	44,91

Distribución de la plantilla por sexo



Distribución de la plantilla por edad



2. Prevención de Riesgos Laborales

2. 1. Objetivos

El objetivo general de la Consulta de Salud Laboral es proteger a los profesionales, de forma eficaz, de los riesgos derivados del ejercicio de sus respectivos puestos de trabajo. Su ámbito de actuación abarca: Medicina, Enfermería del Trabajo, Ergonomía, Higiene y Seguridad.



Entre los **objetivos específicos** del servicio se incluyen:

- ◆ Conocimiento de las características de los puestos de trabajo
- ◆ Identificación de los requisitos psicofísicos para el acceso a los puestos de trabajo
- ◆ Conocimiento de los riesgos para la salud en los puestos de trabajo y análisis del modo en que dicho riesgo pueden afectar al trabajador
- ◆ Identificación de los trabajadores o grupos de trabajadores expuestos a riesgos específicos
- ◆ Identificación de trabajadores especialmente sensibles cumpliendo con la normativa vigente.
- ◆ Establecer un sistema de exámenes médicos específicos en función de los riesgos del puesto de trabajo
- ◆ Analizar los daños a la Salud producidos en los trabajadores por causas laborales y/o extra laborales y proponer medidas preventivas adecuadas
- ◆ Formación frente a riesgos específicos propios de cada puesto y vigilancia de la salud

- ◆ Promoción de la salud y comportamientos saludables mediante campañas de prevención frente a riesgos específicos
- ◆ Evaluación de las medidas actuales de prevención y control de la salud
- ◆ Conclusiones generales obtenidas del colectivo a través de los exámenes de salud que permitan establecer medidas preventivas y formación específica
- ◆ Mediciones de agentes físicos y biológicos que afecten a la salud de los trabajadores

Para todo ello, el servicio desarrolla actividades tanto asistenciales, como formativas y divulgativas. Hay que destacar asimismo, que en el ejercicio de sus funciones, un aspecto clave es la garantía del derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos médicos de aquellos profesionales atendidos.

2.2. Datos generales y primeras consultas

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Consultas generales	30	24	31	20	29	32	22	62	87	34	22	41	434
RML PERIODICOS	40	36	60	26	39	20	3	6	21	39	37	7	334
RML INGRESO E INICIALES	0	7	4	23	9	19	22	18	15	21	27	13	178
TOTAL	70	67	95	69	77	71	47	86	123	94	86	61	946



2.3. Revisiones médicas laborales (RML)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Programa R. Biológicos		2	2	7	8	15	13	10	13	15	23	12	120
Programa PVD		2		1	1	1							5
Programa Citostáticos													0
Programa O Etileno y manipulación inicial de cargas							1	2					3
Programa R. Ionizantes y R. biológicos										2			2
Programa Gases anestésicos y R. biológicos		3								3			6
Programa R. Biológicos y manipulación manual de cargas			2	13		3	8	6		1	3		36
Programa Manipulación Manual de Cargas									2			1	3
Programa PVD y R. Biológicos				1									1
Programa General				1							1		2
TOTAL	0	7	4	23	9	19	22	18	15	21	27	13	178

2.4. Revisiones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Programa R. Biológicos	16	10	6	15	19	15		4	15	9	26	5	140
Programa PVD		2	10	3									15
Programa R. Biológicos y Citostáticos													0
Programa O Etileno y Manipulación Inicial de Cargas									1				1
Programa R. Ionizantes y R. Biológicos	3								1				4
Programa Gases anestésicos, R. Ionizantes y R. Biológicos			25	1	1				1	28	1	1	58
Programa R. Biológicos y Manipulación Manual de Cargas	15	13		4	19	5	3	1	1	1	8		70
Programa R. Biológicos y Gases Anestésicos		9	18	1						1	1		30
Programa General				1					1		1		3
Posturas Forzadas													0
Otros	6	2	1	1				1	1			1	13
TOTAL	40	36	60	26	39	20	3	6	21	39	37	7	334

2.5 Inmunizaciones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
HEPATITS B													
Dosis administradas	4	2	6	1	5	7	10	2	4	8	8	5	62
TÉTANOS													
Dosis administradas	7	8	7	8	16	10	3	7	10	4	8	8	96
GRIPE													
Dosis administradas													298
TUBERCULOSIS													
Mantoux realizados	10	6	8	17	30	28	21	15	14	17	12	8	186
% mantoux positivos	0	0	0	2	2	0	4	2	0	0	1	0	11
Quimioprofilaxis recomendadas	0	0	0	2	2	0	4	2	0	0	1	0	11
QP administradas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1



2.6. Procedimientos especiales

Espirometrías	10
Audiometrías	7
ECG	6
Expl oftalmológica	20
Analíticas	540

3. Órganos de representación

Las relaciones laborales en el seno de la Empresa Pública Hospital de Poniente (EPHP) se rigen a través de su Convenio Colectivo. Este documento, de vigencia limitada, es negociado periódicamente por los representantes de los trabajadores y la Dirección de la empresa. Actualmente está vigente el II Convenio Colectivo de la EPHP, firmado en 2006.

Tras la firma del acuerdo, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Poniente y Toyo, el 6 de abril de 2006, de los que surgió la actual composición de los distintos órganos de representación con los que cuentan los profesionales de la EPHP.

De entre esos órganos de representación, el **Comité Intercentros** es "*el órgano colegiado de representación de los trabajadores/as que conforman los diferentes centros de la EPHP*", tal y cómo recoge el Artículo 67 del II Convenio Colectivo. Son los Comités de Empresa de los distintos centros de la empresa los encargados de designar, de entre sus componentes, a quienes les habrán de representar en este órgano.

Los miembros del **Comité de Empresa** son elegidos por el conjunto de los trabajadores de cada centro adscrito a la EPHP. Su función es la defensa de los intereses de los profesionales y su ámbito de actuación es general. El número de personas que lo integran se establece en función de la cifra global de trabajadores con los que cuenta la empresa.

Los Delegados de Prevención cuentan con funciones específicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.